Expediente: **1440/15**
Carátula: **ROBLES JUAN RAMON Y OTROS C/ HISPANIA S.A. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **11/04/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20338157356 - NUÑEZ, DIEGO MANUEL-ACTOR
20338157356 - SUAREZ, JORGE EDUARDO-ACTOR
90000000000 - ROBLES, JUAN RAMON-ACTOR
20338157356 - ROSALES, LUIS ANTONIO-ACTOR
20338157356 - TEVEZ, HORACIO ERMINDO-ACTOR
20338157356 - TEVEZ, OSCAR HORACIO-ACTOR
20338157356 - SEGURA, PEDRO FRANCISCO-ACTOR
20338157356 - SANDOVAL, CLAUDIO HERNAN-ACTOR
27282903690 - HISPANIA S.A., -DEMANDADO
20338157356 - WERNER, CARLOS GUILLERMO-ACTOR
20338157356 - ROMANO, LUIS ALBERTO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1440/15

H105016143847

JUICIO: "ROBLES, JUAN RAMON Y OTROS c/ HISPANIA S.A. s/ COBRO DE PESOS"- EXPTE. N° 1440/15.- JUZGADO DEL TRABAJO V NOM.

San Miguel de Tucumán, abril de 2026

A las presentaciones de fecha 09/04/26, efectuadas por el letrado Luis Nicolás Salado, por la parte actora y por derecho propio:

I. Tengo presente los informes del Registro de deudores alimentarios y del banco adjuntados.

II. Atento a lo solicitado y constancias de autos, en especial la suma dada en pago por la accionada en los autos caratulados "MONTIVERO MIGUEL ANGEL Y OTROS VS HISPANIA SA S/ COBRO DE PESOS" Expte. N° 1429/15, lo proveído en consecuencia en fecha 12/03/26, la conformidad expresada por el letrado Luis Nicolás Salado en los términos del art. 35 de la Ley N° 5480 -en su carácter de único heredero del letrado Luis Isaac Salado- e informe bancario adjuntado, dispongo **LIBRAR OFICIO** al Banco Macro S.A. a fin de que proceda a abonar por ventanilla a:

1. ROMANO LUIS ALBERTO, DNI N° 13.981.648, la suma de **$413.159,88** depositada en la cuenta judicial N° 562209612209171, CBU N° 2850622350096122091715, en concepto de pago a cuenta de capital actualizado.

2. SUAREZ JORGE EDUARDO, DNI N° 23.021.834, la suma de **$409.732,68** depositada en la cuenta judicial N° 562209612209171, CBU N° 2850622350096122091715, en concepto de pago a cuenta de capital actualizado.

Hago saber al banco oficiado que no deberá practicar retenciones impositivas ni de ninguna naturaleza por tratarse de un pago en concepto de indemnización laboral y carácter alimentario y que, una vez cumplido con lo aquí ordenado, deberá informarlo a la GEAT 1 en el término de DOS DÍAS.

III. A la reiteración de oficio solicitada en el pto. c): estese a las constancias de autos, en especial a lo proveído el 08/04/26.- GIH 1440/15

Actuación firmada en fecha 10/04/2026

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ CAMPOS Maria Alejandra Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23329276384

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.